



DECRETO EXENTO N° 1.303/
RETIRO, 24 ABR. 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13.12.2012, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2013.
- 2.- El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "e" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquirir 01 pulmón de freno trasero, 01 viela de freno, 03 bujes soporte freno y 04 reten eje viela freno, para Municipal camión Freightliner PPU CCRW 94, vía trato directo, considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas del Departamento de Obras.
- La ausencia de contrato suministro de reparación y repuestos para Vehículos Municipales.

2.- Que el proveedor Sres. Empresa Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados es Servicio Técnico autorizado de la marca Freightliner y cuenta con los conocimientos mecánicos y la disponibilidad inmediata para realizar los trabajos antes mencionados.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a través vía trato directo, de los repuestos señalados en los presupuestos emitido por el proveedor Empresa Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados RUT N° 92.475.000-6., por un valor de \$ 147.052 IVA Inc..-

2.- IMPUTESE el monto de \$ 147.052 a la cuenta 22-04- 011-000-002 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. Y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Secretario Comunal de Planificación



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Secplac

CLG/SMH/GBT/mlo